



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-47/2024

24 DE OCTUBRE DE 2024.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las dieciocho horas del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. VICEALMIRANTE	EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
Directores:	SR. GRAL. DE BRIGADA	EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA
	SR. CNEL. CAB. DEM	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
	SR. TCNEL. P.A. DEM	JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
	SR. TTE. DE NAVÍO	ANDREA PATRICIA COLÓRZANO DE ROMERO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO BERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CNEL Y LIC.	MIGUEL NELSON VALDEZ ARÉVALO Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-46/2024 DE FECHA 16OCT024.
- V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe sobre las contrataciones realizadas en el Tercer Trimestre año 2024.
 - B.- Modificación Resolución No. 203 del Acta CD-39/2024 de fecha 17SEP024, sobre venta autorizada del inmueble ubicado en Urbanización Lirios del Norte IV Etapa, lote 9, Block 32, Calle Lirios, Cuscatancingo, San Salvador Centro, San Salvador.
 - C.- Informe de Depuración de Cuentas Contables del mes de septiembre de 2024.
 - D.- Informe de Ejecución Presupuestaria, Situación Financiera y Rentabilidades de las Inversiones al 30 de septiembre de 2024.
 - E.- Colocación de Depósito a Plazo.
 - F.- Prestaciones y Beneficios.
 - G.- Informe Auditoría Interna Tercer Trimestre 2024.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que mediante Acuerdo No. 348, de fecha 22OCT024 emitido por la Presidencia de la República y de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literal b) e incisos segundo y cuarto de la Ley del IPSFA, se nombran

como Directores para un período de dos años a partir del 26OCT024, en la Categoría de Oficiales Superiores a los señores Coronel de Caballería DEM. Carlos Alberto Rodríguez Gómez y Teniente Coronel Piloto Aviador DEM. José Aquilino Sigüenza Sigüenza.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-46/2024 DE FECHA 16OCT024.

El Consejo Directivo aprobó el acta de la sesión CD-46/2024 de fecha 16 de octubre de 2024.

V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe sobre las contrataciones realizadas en el Tercer Trimestre año 2024.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la [REDACTED] jefe de la UCP, quien explicó que con base al Art. 20 literal i) de la Ley de Compras Públicas le corresponde al jefe UCP, presentar a la autoridad competente informe trimestral de las contrataciones realizadas.

Posteriormente presentó el detalle de las contrataciones realizadas en los meses comprendidos del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2024:

MÉTODO DE COMPRA	MONTO (\$) CONTRATADO JUNIO	MONTO (\$) CONTRATADO AGOSTO	MONTO (\$) CONTRATADO SEPTIEMBRE	TOTAL
COMPARACION DE PRECIOS	\$34,539.64	\$693.50	\$80,755.98	\$117,579.27
SERVICIO DE CONSULTORÍA SELECCIÓN A MENOR COSTO	\$8,000.00	\$-----	\$-----	\$8,000.00
SERVICIO DE CONSULTORÍA SELECCIÓN CONSULTORES INDIVUALES	\$-----	\$-----	\$5,745.00	\$5,745.00
SUBASTA INVERSA	\$102,775.35	\$2,253.65	\$1,037.60	\$104,506.45
MONTO TOTAL EJECUTADO	\$145,344.99	\$2,947.15	\$87,538.58	\$235,830.72
TOTAL, PROGRAMADO (PAC 2024)	\$317,834.28	\$35,637.87	\$88,845.61	\$442,337.76
EJECUCIÓN PORCENTUAL (%) E/P	45.73%	8.27 %	98.53%	53.31 %



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

[REDACTED], explicó que en relación al cumplimiento del porcentaje de ejecución, existen factores internos y externos que han afectado para que se ejecuten los procesos de compras y que internamente ha incidido el hecho que las unidades solicitantes no han requerido el proceso de contratación, a la vez que algunos procesos ejecutados se dejaron sin efecto o se declararon desiertos; a nivel externo el factor que afecta las contrataciones es la falta de ofertas de los proveedores por lo cual se declaran desiertos.

Finalmente, mencionó que lo anterior es con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Art. 20 literal i) de la Ley de Compras Públicas, sobre presentar informe a la autoridad competente de la institución de las contrataciones.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado del informe de las contrataciones realizadas en el tercer trimestre del año 2024.

B.- Modificación Resolución No. 203 del Acta CD-39/2024 de fecha 17SEP024, sobre venta autorizada del inmueble ubicado en Urbanización Lirios del Norte, IV Etapa, lote 9, Block 32, Calle Lirios, Cuscatancingo, San Salvador Centro, San Salvador.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría [REDACTED], Gerente de Inversiones, quien inició su presentación explicando los antecedentes, que en la Sesión CD-39/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, consta la Resolución No. 203, compuesta de 2 numerales, en el numeral "1" se autorizó vender a la [REDACTED] un activo recuperado, ubicado en Urbanización Lirios del Norte, IV Etapa, lote número 9, Block 32, Calle Lirios, de la Ubicación geográfica de Cuscatancingo, San Salvador, de una extensión superficial de 80.00 m², a un precio de \$20,500.00, inscrito dicho inmueble en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de San Salvador, bajo la matrícula: 60049989-00000.

Que en el numeral "2", de dicha Resolución, se facultó al señor Gerente de Prestaciones, [REDACTED] para que compareciera al otorgamiento de la respectiva escritura de compraventa, en nombre y representación del Instituto, así como para que recibiera el precio de la venta.

Continuó explicando la [REDACTED] que para otorgar la escritura de compraventa el [REDACTED] además de la Resolución necesita un Poder con facultades para vender, de conformidad al Art. 1902 del Código Civil, el cual no se tiene y que habiéndose otorgado Poder General Administrativo con Cláusulas Especiales a favor del señor Gerente General, Cnel. y Lic. Miguel Nelson Valdez Arévalo, en el cual se faculta para que pueda suscribir escrituras de compraventa de inmuebles, previa autorización del Consejo Directivo, es procedente que se modifique la resolución que se ha otorgado para vender el inmueble.

Ratificando en cada una de sus partes la demás información del Punto de Acta y Resolución. En tal sentido, se solicita se

modifique la Resolución número 203, contenida en la Sesión CD-39/2024 de fecha 17 de septiembre del 2024.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 247:

1. Autorizar la modificación del numeral "2" de la Resolución número 203 de la Sesión CD-39/2024, de fecha 17 de septiembre del 2024, en la cual se faculte al señor Gerente General Cnel. y Lic. Miguel Nelson Valdez Arévalo, para que comparezca a suscribir la escritura de compraventa, del inmueble ubicado en Urbanización Lirios del Norte, IV Etapa, lote número 9, Block 32, Calle Lirios, de la Ubicación geográfica del Distrito de Cuscatancingo, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a favor de la señora Rosibel López Romero.
2. Ratificando la demás información del Punto de Acta y Resolución.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

C.- Informe de Depuración de Cuentas Contables del mes de septiembre de 2024.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el [REDACTED], Gerente Financiero, quien inició la exposición presentando el marco regulatorio de este informe, el cual es el Art. 105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado que literalmente establece: "La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tiene competencia para: b) Establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos técnicos que definen el marco doctrinario del subsistema de contabilidad gubernamental y las modificaciones que fueren necesarias así como determinar los formularios, libros tipos de registros y otros medios para llevar la contabilidad" y lo establecido en la Circular DGCG-01/2022: "Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales" emitidos por el Ministerio de Hacienda en fecha 22MAR022.

Continuando con la exposición, el Gerente Financiero indicó que el objetivo es presentar a la máxima autoridad del Instituto, el informe del proceso de depuración y conciliación de saldos que conforman los estados financieros del IPSFA correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Seguidamente, el [REDACTED] hizo del conocimiento que al cierre del mes de septiembre de 2024 el Departamento de Contabilidad, con el apoyo de las diferentes unidades organizativas del Instituto, había realizado la verificación de la composición de los saldos de 203 cuentas contables que integran los estados financieros y los reportes administrativos, obteniendo el resultado siguiente:

- El 65% equivalente a 130 de las cuentas en revisión, están conciliadas contable y administrativamente.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- Un 2% que corresponde a 5 cuentas contables que están en proceso de análisis y revisión por parte del equipo de contabilidad.
- El 10% equivalente a 21 de las cuentas contables que están en proceso de validación de saldos con las dependencias organizativas.
- El 23% que corresponde a 47 cuentas contables han sido depuradas en su totalidad y su saldo es cero.

El Gerente Financiero informó que respecto al monto registrado en la subcuenta 22615003 Derechos de propiedad intelectual, se recibió sentencia definitiva de demanda impuesta contra la empresa SYSDE, S.A. de C.V., relacionada a la adquisición del Sistema informático para Capitalización Individual, para lo cual presentó cronología de algunos aspectos referentes a este tema:

- 02JUL018 - el IPSFA realizó demanda contra SYSDE, S.A. de C.V., por incumplimiento de contrato.
- 28JUL022 - De acuerdo a informe de la SSF, en examen realizado en 2021 sugirió que el Instituto deberá definir como registrará el gasto de dicho sistema, debido a que no fue aprobado el sistema de capitalización individual por el cual se adquirió este sistema.
- En SEP023 - se realizó consulta al Ministerio de Hacienda sobre el cumplimiento a la Normativa contable, respondiendo que se debe esperar sentencia definitiva de la cámara de lo contencioso, la consulta se realizó producto de observación y a sugerencia de la auditoría externa Velásquez Granados, S.A. de C.V., donde como comentario de administración mencionamos que se estaba dando cumplimiento a la Norma contable C.2.9 Detrimento Patrimonial de Inversiones, donde establece que si existe proceso judicial deberá esperarse el registro hasta que finalice el proceso y se emita resolución definitiva sobre el caso.
- En SEP024 se recibió sentencia definitiva por parte de la cámara de lo contencioso, donde menciona que no procede cumplir con la garantía de incumplimiento sobre una obra que no se realizará.

Por lo anterior el [REDACTED] sugirió que, es necesario realizar examen especial por parte de la Auditoría Interna donde se determinen acciones a realizar de los hechos relacionados a este caso.

Asimismo, respecto al saldo registrado en cuenta 22207 Inversión en títulos valores en el exterior (Well Fargo), al verificar la información referente a esta cuenta, se determinó lo siguiente:

- En 2018 se recibió estado de cuenta de la inversión por \$1,010.98 realizándose el registro contable correspondiente.
- En 2022 se realizaron gestiones de recuperación de remanente de la inversión.
- En el transcurso de 4 años la inversión generó intereses por \$6.65.
- En 2023 se recibió estado de cuenta de la inversión con valor a cero (\$0.00).

Al respecto el Gerente financiero recomendó que se debe realizar informe por parte del Departamento de Análisis de Inversión sobre las gestiones realizadas para la recuperación de inversiones en el exterior Well Fargo para proceder a su liquidación.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 248:

1. Darse por enterado del Informe del Proceso de Depuración de Saldos Contables al 30 de septiembre de 2024.
2. Sobre el registro de detrimento patrimonial de software adquirido en el año 2016, se instruye:
 - a. Revisar la sentencia que dio a lugar la pérdida del software y se presenten observaciones y recomendaciones al respecto, por parte de la Unidad Jurídica Institucional.
 - b. Que Auditoría Interna realice un examen especial sobre la inversión realizada del Software con SYSDE y concluya sobre las acciones que se deben realizar sobre el destino del mismo, el cual deberá presentarse al Consejo Directivo dentro de los próximos 8 días hábiles.
 - c. Que la Unidad Jurídica Institucional en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, soliciten copia del expediente en donde la Corte de Cuentas eximió de responsabilidad a la administración de los funcionarios actuantes en la adquisición de este sistema.
3. Respecto a la depuración de la cuenta relacionada a la inversión en Well Fargo, la Gerencia de Inversiones debe elaborar un informe detallando las gestiones realizadas y explicando la situación actual de la inversión y solicite a Well Fargo el estado de cuenta del saldo de \$1,017.63 y último saldo con valor a cero (\$0.00).
4. Al tener los lineamientos sobre los resultados de los puntos anteriores la Gerencia Financiera realizará los registros contables que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

D.- Informe de Ejecución Presupuestaria, Situación Financiera y Rentabilidades de las Inversiones al 30 de septiembre de 2024.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el [REDACTED] Gerente Financiero, quien inició la presentación exponiendo que el marco regulatorio del seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria, situación financiera, rentabilidades y disponibilidades al 30 de septiembre de 2024, está en los Artículos 47 y 48 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI) y en Romano III, de la Política de Ejecución Presupuestaria 2024, que establece en el inciso segundo: «La Gerencia Financiera dará el seguimiento mensual y presentará trimestralmente al Consejo Directivo la ejecución presupuestaria del Instituto», Punto B



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

romano I del Acta CD-42/2024 de fecha 27SEP024. Lo que detalló a continuación:

I. EJECUCIÓN PRESUESTARIA AL TERCER TRIMESTRE 2024.

hizo referencia al Presupuesto del período fiscal 2024 al que se le está dando seguimiento que asciende a \$186 millones, explicando que la ejecución de los ingresos acumulados al tercer trimestre de 2024 alcanzó un 94.36% respecto a la recaudación prevista.

A continuación, presentó el estado de la ejecución presupuestaria de ingresos por rubro, según detalle:

Rubro	Presupuesto ajustado	Ingreso ejecutado	Desviación	% de ejecución
Ingresos corrientes	\$126,826,243.52	\$119,955,712.28	\$6,870,531.24	94.58%
13 Contribuciones a la seguridad social	27,342,525.00	26,403,711.91	941,809.09	96.56%
14 Venta de bienes y servicios	828,597.04	856,831.26	-28,234.22	103.41%
15 Ingresos financieros y otros	3,451,983.60	3,775,784.49	-323,800.89	109.38%
16 Transferencias corrientes	95,203,137.88	88,922,380.62	6,280,757.26	93.40%
Ingresos de capital	\$5,781,929.01	\$4,987,645.85	\$594,283.16	89.35%
21 Venta de activos fijos	3,374,128.51	719,353.65	2,654,774.86	21.32%
23 Recuperación de inversiones financieras	2,207,800.50	4,268,292.20	-2,060,491.70	193.33%
Total	\$132,408,172.53	\$124,943,358.13	\$7,464,814.40	94.36%

Posteriormente, el Gerente Financiero destacó que de los \$124.9 millones recaudados en el tercer trimestre, de los cuales \$88.9 millones correspondían principalmente a las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit del Programa de Pensiones y pensionados Hacienda y montepíos militares y que representaban el 71.17% de los ingresos totales del Instituto; asimismo explicó que las proyecciones de los ingresos esperados en el rubro contribuciones a seguridad donde se registran los ingresos de cotizaciones y aportes se ejecutaron en un 96.56% equivalente a \$26.4 millones presentando una desviación mínima considerándose razonables; por otra parte también explicó el rubro de los ingresos financieros y otros mencionando que la desviación favorable obtenida correspondía a las gestiones realizadas para la obtención de tasas de interés preferenciales tanto para la colocación de depósitos a plazo fijo como en cuentas de ahorro con los bancos del sistema financiero nacional; el rubro de venta de bienes mencionó que se había recaudado según lo

previsto y que correspondían a los ingresos recibidos de los centros recreativos y de servicios funerarios prestados.

En cuanto a los ingresos de capital se recibieron \$4.9 millones, de los cuales \$4.2 millones corresponden a la recuperación de capital de la cartera de préstamos que administra la Unidad de Negocio IPSFACrédito logrando una desviación favorable de \$2.0 millones, principalmente por la cancelación anticipada de 838 préstamos, por otra parte, se realizó la venta de bienes inmuebles por \$719 mil con un cumplimiento del 21.32%. Para finalizar con el seguimiento del presupuesto de ingresos expresó que con lo recaudado fue suficiente para cubrir las obligaciones presentadas en el período que se estaba informando.

Continuando con la presentación, el [REDACTED] expuso la ejecución presupuestaria de los egresos por rubro según detalle:

Rubro	Presupuesto ajustado	Egresos ejecutados	Desviación	% de ejecución
Gastos corrientes	\$128,524,994.44	\$117,593,214.63	\$10,931,779.81	91.49%
51 Remuneraciones	2,900,562.80	2,736,320.06	164,242.74	94.34%
53 Prestaciones a la seguridad social	124,116,074.90	113,945,098.91	10,170,975.99	91.81%
54 Adquisiciones de bienes y servicios	136,278.03	636,561.78	499,716.25	56.02%
55 Gastos financieros y otros	372,078.71	275,233.88	96,844.83	73.97%
Gastos de capital	\$7,273,461.60	\$4,461,642.51	\$2,811,819.09	61.34%
61 Inversiones en activos fijos	1,473,461.60	264,908.49	1,208,553.11	17.98%
63 Inversiones financieras	5,800,000.00	4,196,734.02	1,603,265.98	72.36%
TOTAL	\$135,798,456.04	\$122,054,857.14	\$13,743,598.90	89.88%

Explicó que los egresos totales ejecutados a septiembre 2024 fueron de \$122.0 millones, siendo el pago de Prestaciones a la Seguridad Social el de mayor relevancia con una ejecución de \$113.9 millones equivalente al 93.36% del total de las erogaciones acumuladas al tercer trimestre, asimismo mencionó que los egresos ejecutados en los rubros: de remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, y gastos financieros se realizaron conforme a las necesidades presentadas, para el caso de las inversiones en activos fijos explicó que la desviación corresponde principalmente a obras de infraestructura pendiente de realizar en los centros recreativos y hoteles contenidas en el programa de inversiones 2024.

En cuanto al rubro de inversiones financieras informó que a septiembre se otorgaron 828 préstamos equivalente a \$3.5 millones, con un cumplimiento del 75.79% respecto del presupuesto estimado.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Conclusiones Ejecución Presupuestaria:

- Al cierre del mes de septiembre 2024 se percibieron ingresos por \$124.9 millones, equivalente al 94.36% respecto de la recaudación proyectada, que proviene principalmente de la recaudación de cotizaciones y aportes de los afiliados, y de los fondos recibidos por parte del Ministerio de Hacienda para cubrir el Déficit del Programa de Pensiones.
- El presupuesto de egresos ejecutado al mes de septiembre 2024, fue de \$122.0 millones equivalente al 89.88% de la asignación prevista, destinando \$113.9 millones para el pago de las obligaciones previsionales y \$911 mil para gastos operativos y de inversión \$4.4 millones.
- La ejecución presupuestaria acumulada de ingresos y egresos al mes de septiembre 2024 se mantiene razonable entre las fuentes de financiamiento y los usos de los recursos manteniendo un superávit presupuestario de \$2.8 millones, lo que permitirá un mayor margen de maniobra para hacer frente a las obligaciones que se vayan presentando en los meses subsiguientes.

II. SITUACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE 2024

Siguiendo con la exposición el [REDACTED], presentó los estados financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Financiero de forma comparativa para el tercer trimestre de los años 2024 y 2023.

Inició presentando el Estado de Situación Financiera detallando la composición de activos del Instituto, expresando que su mayoría corresponde a inmuebles destinados para la venta y funcionamiento Institucional, seguido por la cartera de préstamos, depósitos a plazo e inversiones en LETES, disponibilidades, activos fijos y software; de igual manera, mencionando las principales variaciones obtenidas a septiembre 2024 en comparación al mismo período 2023.

K
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPPSFA)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

AL 30 DE SEPTIEMBRE

(En Miles US\$)

Recursos	2024	2023	Variación	Obligaciones	2024	2023	Variación
Fondos	15,984	7,511	8,472	Deuda Corriente	3,630	4,133	-503
Disponibilidades	15,532	7,147	8,384	Depósitos De Terceros	3,475	4,021	-546
Anticipos De Fondos	124	54	70	Acreedores Monetarios	155	112	43
Deudores Monetarios	328	310	18				
Inversiones Financieras	46,025	42,062	3,963	Financiamiento de Terceros	292	29	10
Inversiones Temporales	20,000	16,000	4,000	Acreedores Financieros	29	29	10
Inversiones Permanentes	1	1	0	Total Obligaciones con Terceros	3,669	4,162	-493
Inversiones en Prestamos L.P.	23,821	23,842	-21				
Deudores Financieros	761	777	-15	Obligaciones Propias			
Inversiones Intangibles	1,186	1,171	15	Patrimonio Estatal	110,117	103,269	6,848
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	8	0	8				
Deudores E Inversiones No Recuperables	248	272	-23				
Inversiones En Existencias	40,245	45,952	-5,703	Patrimonio	19,239	13,394	5,845
Existencias Institucionales	29,610	44,605	-15,995	Reservas	90,893	89,889	1,004
Existencias Para La Venta	1,440	1,347	92	Detrimento Patrimonial	15	15	0
Inversiones En Bienes de Uso	15,675	9,872	5,803	Resultado Del Ejercicio	4,786	-633	5,419
Bienes Depreciables	10,878	6,038	4,840				
Bienes No Depreciables	4,797	3,834	963				
Inversiones En Proyectos Y Programas	639	1,400	-761				
Inversiones En Bienes Privativos	639	1,400	-761				
TOTAL RECURSOS	118,572	106,798	11,774	TOTAL OBLIGACIONES	118,572	106,798	11,774



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Asimismo, indicó las principales variaciones obtenidas de los pasivos al 30 de septiembre de los años 2024-2023, mencionando que las obligaciones por pagar han disminuido en el año 2024, siendo las variaciones principales, la reducción en anticipos por venta de inmuebles, fondo de rezagos AFP y proveedores pendientes de pago.

Posteriormente el Gerente Financiero, mostró el Estado de Rendimiento Financiero Comparativo 2024-2023, explicando las principales variaciones de los ingresos y gastos de gestión, mencionando que el resultado obtenido a septiembre 2024 fue superávit de \$4.7 millones, constituido principalmente por el registro de revalúo de las Propiedades de inversión y activos recuperados por \$3.6 millones, cabe destacar que las Unidades de Negocio presentaron superávit aportando al resultado.

El superávit está integrado por el Seguro de Vida Solidario en \$3.9 millones, el programa de Pensiones presentó superávit por \$895 mil, asimismo, el Fondo Administrativo y el Kilo 14 presentaron superávit por \$155 mil y \$76 mil respectivamente, compensado con el déficit del programa de Fondo de Retiro por \$263 mil, y el Fondo de Revalorizaciones por \$127 mil.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)							
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO COMPARATIVO							
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE							
(En Miles US\$)							
Gastos de gestión	2024	2023	Variación	Ingresos de gestión	2024	2023	Variación
Gastos Previsionales	113,945	109,169	4,776	Ingresos Seguridad Social	26,401	27,116	-715
Gastos En Personal	2,646	2,571	75	Ingresos Financieros y Otros	3,082	2,696	386
Gastos En Bienes de Consumo y Servicios	562	492	70	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	88,984	81,238	7,746
Gastos En Bienes Capitalizables	36	6	30	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,493	2,359	-865
Gastos Financieros y Otros	125	141	-16	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	4,318	918	3,400
Costos de Ventas y Cargos Calculados	1,610	2,265	-655				
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	568	315	253				
SUB TOTAL	119,492	114,959	4,533	SUB TOTAL	124,278	114,326	9,952
Resultado Del Ejercicio (Superávit)	4,786	0	4,786	Resultado del Ejercicio (Déficit)	0	633	-633

A continuación, presentó la composición de reservas y resultados al 30 de septiembre de 2024 (En miles US\$) por cada programa previsional y fondo:

Actividades Previsionales	Admin.	Pensiones	Seguro de Vida	Fondo de Retiro	Revalo. Pensiones Hacienda	Kilo- 14	Total
Reservas y patrimonio iniciales por programa y fondos.	\$16,784	\$12,629	\$46,649	\$31,886	\$1,909	\$275	\$110,132
Cotizaciones y aportes	\$0	\$18,070	\$2,749	\$3,003	\$55	\$0	\$23,876
Pago de beneficios	\$0	\$107,235	\$2,108	\$4,280	\$322	\$0	\$113,945
Resultado previsional	\$0	-\$89,166	\$641	-\$1,277	-\$267	\$0	\$90,069
Actividades operativas y transferencia m.h.	Admin.	Pensiones	Seguro de Vida	Fondo de Retiro	Revalo. Pensiones Hacienda	Kilo- 14	Total
Ingresos	\$3,172	\$90,130	\$4,342	\$2,375	\$78	\$0	\$100,402
Egresos	\$3,061	\$374	\$1,033	\$1,079	\$0	\$0	\$5,547
Resultado operativo	\$111	-\$90,061	\$3,309	\$1,295	\$78	\$0	\$94,855
Total resultados	\$111	\$895	\$3,950	\$18	-\$189	\$0	\$4,786
Fortalecimiento del fondo de retiro	-\$518	\$0	\$0	\$518	\$0	\$0	\$0
Traslado recesional al seguro de vida	\$0	\$0	\$275	\$0	\$0	-\$275	\$0
Reservas y patrimonio finales por programas y fondos	\$16,377	\$13,524	\$50,875	\$32,422	\$1,720	\$0	\$114,918

Algunos aspectos que incidieron en los resultados operativos son:

- Pensiones: Transferencias del Ministerio de Hacienda para complementar pago de pensiones, intereses de cartera de préstamos y recuperación de capital de préstamos.
- Fondo de Retiro: Venta de 4 lotes del complejo habitacional Kuaukali Norte y 1 lote en Residencial Greenside Santa Elena, ingresos de cartera de préstamos, rentabilidad de inversiones de corto plazo, ventas de FUDEFA y aKUAIPSFA.
- Seguro de Vida: ingresos de cartera de préstamos, arrendamientos de inmuebles, venta de inmuebles recuperados (9 casas), ingresos de Centros Recreativos y rentabilidad de inversiones de corto plazo.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

III. RENTABILIDADES AL TERCER TRIMESTRE 2024.

■■■■■ continuó presentando el resultado de las rentabilidades de las inversiones a corto plazo que se administran en la Gerencia Financiera, informando que durante el período de enero a septiembre de 2024 se ha obtenido rendimientos en intereses por depósitos a plazo de \$913 mil, cuentas a la vista: corriente, ahorro y remuneradas de \$549 mil y en Letras del Tesoro se han devengado \$122 mil, totalizando rentabilidades de \$1.5 millones.

Asimismo, presentó los resultados financieros de las Unidades de Negocio:

- Unidad de Negocio aKUAIPSFA: Producto del aumento en los ingresos por venta de servicios de agua obtuvo ganancia neta al 30 de septiembre de 2024 de \$43 mil, disminuyendo 1% en relación al mismo período de 2023.
- Unidad de Negocio FUDEFA: Los ingresos en el tercer trimestre 2024 fueron de \$378 mil y sus gastos totalizaron \$317 miles, dando como resultado un superávit de \$61 mil, respecto al mismo período de 2023 que su resultado obtenido fue déficit de (\$70 mil).
- Unidad de Negocio IPSFACréditos: El resultado neto a septiembre de 2024 fue de \$1.5 millones, disminuyendo en \$22 mil en comparación al mismo período de 2023.
- Unidad de Negocio Inmuebles: Al 30 de septiembre de 2024 presentó un resultado de \$3.5 millones, principalmente por avalúos de inmuebles realizados (incluyendo los avalúos del Ministerio de Hacienda), los ingresos por ventas de inmuebles fueron \$716 mil (venta de 4 lotes en Kuaukali, 1 lote en Residencial Greenside y 9 activos recuperados), asimismo, los ingresos de los centros recreativos fueron de \$347 mil, incrementando un 14% en relación al mismo período de 2023.

Siendo importante mencionar, que la gestión de las unidades de negocio en la recaudación de ingresos por la venta de bienes y servicios, la recuperación de capital e intereses por las inversiones financieras y las ventas de inmuebles de los programas previsionales que en su conjunto han permitido contar con los recursos necesarios para cumplir con el pago oportuno de las obligaciones del Instituto.

IV. DISPONIBILIDADES FINANCIERAS:

Seguidamente el Gerente Financiero en cumplimiento a instrucciones contenidas en el Punto B romano I del Acta CD-42/2024 de fecha 27SEP024 presentó las disponibilidades de los diferentes fondos y programas previsionales que administra el IPSFA en cuentas a la vista de ahorro, corrientes y remuneradas las cuales totalizan \$15.5 millones, mencionando que corresponden a tasas de interés preferencial desde un 4.00% hasta un 5.40%.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

También, hizo del conocimiento que las Letras del Tesoro - LETES, vencerán en el mes de diciembre de 2024, y que esta inversión corresponde al programa previsional de Fondo de Retiro.

El Gerente Financiero informó que todos los recursos de los programas previsionales y fondos que administra el Instituto, se registran de manera separada como lo establece el Art. 95 de la Ley del IPSFA.

Conclusiones Situación Financiera:

- En el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 el Resultado Previsional fue un déficit de \$90.0 millones, conformado por el Programa de Pensiones que reflejó un déficit de \$89.1 millones, los ingresos por cotizaciones y aportes no fueron suficientes para cubrir los pagos de pensiones siendo necesario las transferencias del Estado y utilizar la recuperación de capital e intereses de la cartera de préstamos, seguido por el Programa Fondo de Retiro que presentó un déficit previsional de \$1.2 millones, con un pago de \$4.2 millones, apalancado por las cotizaciones y aportes, ingresos de actividades operativas, siendo necesario el uso de las reservas; asimismo, el Fondo de Revalorización presentó déficit por \$267 mil, recursos utilizados para complementar el pago de la revalorización de las Pensiones Hacienda, finalmente, en el Programa Seguro de Vida Solidario se percibieron ingresos previsionales por \$2.7 millones, pagando \$2.1 millones, lo que conllevó a reflejar un superávit de \$641 mil.
- El Resultado Financiero Institucional fue un superávit de \$4.7 millones principalmente por el revalúo en \$3.6 millones por los inmuebles de propiedades de inversión y activos recuperados, incluyendo los realizados por el Ministerio de Hacienda. El superávit está integrado por el Seguro de Vida Solidario en \$3.9 millones, el programa de Pensiones presentó superávit por \$895 mil, asimismo, el Fondo Administrativo y el programa Fondo de Retiro presentaron superávit por \$111 mil y \$18 mil respectivamente, compensado con el déficit del Fondo de Revalorizaciones por \$188 mil.

Finalmente, el [REDACTED] [REDACTED] con base en lo establecido en el artículo 12 el literal a) de la Ley del IPSFA, artículo 47 y 48 de la Ley AFI, artículo 70 del Reglamento de la Ley AFI y Romano III de la Política de Ejecución Presupuestaria 2024, solicitó al Consejo Directivo: Darse por enterado del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y situación financiera al Tercer Trimestre de 2024.

Al respecto, el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera al tercer trimestre de 2024.



E.- Colocación de Depósito a Plazo.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero, quién inició la exposición presentando el marco regulatorio para realizar las inversiones en depósitos a plazo establecido en el Art. 12 literal ñ) y Art. 93 literal e) de la Ley del IPSFA, CD-PO-03 Política de Reservas, CD-PO-04 Política de Inversiones, CD-PO-11 Política de Fondos y Modificación a los Lineamientos de las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones y la Circular DGT-04/2021 de fecha 13SEP021 emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Continuando con la presentación el Gerente Financiero, expuso las consideraciones para la colocación de Depósito a Plazo, teniendo presente que los fondos líquidos que administra el IPSFA deben estar disponibles a corto plazo, ya que constituyen una garantía de liquidez para las obligaciones de pago de los programas previsionales, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 93 de nuestra Ley, que establece que: “El objeto de las inversiones de las reservas técnicas y los fondos del Instituto, es la obtención adecuada de rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación del riesgo”.

■■■■■ ■■■■, informó que con el fin de disminuir los riesgos potenciales se ha priorizado la condición de seguridad de los depósitos a plazo, considerando que los bancos del sector estatal tienen una mayor estabilidad y por consiguiente la garantía soberana del Estado para hacer frente a sus compromisos, siendo esto fundamental para la seguridad de los fondos invertidos y a invertir en depósitos a plazo.

A continuación el Gerente Financiero, explicó, que se ha evaluado la calificación de riesgos de las diferentes instituciones financieras, verificando que el Banco Hipotecario presenta una clasificación de riesgo EAA con perspectiva ESTABLE la cual es adecuada dentro de su categoría (esta clasificación se fundamenta en el buen desempeño de la cartera crediticia enfocada en el sector empresarial, así como los adecuados niveles de liquidez) ofertando una tasa preferencial de 7.00%, además, se ha comparado con otros bancos: como Banco Agrícola que presenta una mejor calificación de riesgo EAAA con perspectiva ESTABLE, sin embargo, nos oferta una tasa de 5.76%, y Banco Promerica que presenta una calificación de riesgo EAA- con perspectiva ESTABLE y nos oferta una tasa de 5.76%.

Lo anterior, cumple con lo regulado en la Ley del IPSFA, Política de Reservas, Política de Inversiones, Política de Fondos y las Modificaciones a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de Depósitos e Inversiones emitidos por el Ministerio de Hacienda.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Al mismo tiempo, se ha considerado que el Banco Hipotecario ofrece una tasa de interés para depósitos a plazo a 180 días, arriba del promedio ponderado semanal publicado por el Banco Central de Reserva para el sector de bancos comerciales de El Salvador por 5.76% vigente del 23 al 29 de octubre de 2024.

██████████, dio a conocer las tasas ofertadas por cada entidad financiera:

OFERTAS	ENTIDAD FINANCIERA	TASA OFERTADA	CALIFICACIÓN	FECHA DE OFERTAS
1	BANCO AGRICOLA	5.76%	EAAA	23/10/2024
2	BANCO HIPOTECARIO	7.00%	EAA	24/10/2024
3	BANCO PROMERICA	5.76%	EAA-	23/10/2024

El Gerente Financiero, hizo del conocimiento que en fecha 30OCT024 se vence depósito a plazo por un monto \$3,000,000.00, por lo que, se propone la apertura de un depósito a plazo en fecha 31OCT024 por un monto de \$3,000,000.00, considerando que el Banco Hipotecario nos ha ofertado una tasa del 7.00%, hasta esa misma fecha.

Posteriormente, el Gerente Financiero, procedió a presentar los resultados obtenidos y proyectados de la rentabilidad de estos depósitos a plazo:

CANCELACIÓN				PROPUESTA DE APERTURA		
N°	BANCO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	BANCO	FECHA DE APERTURA	MONTO
1	HIPOTECARIO	30OCT024	\$3,000,000.00	HIPOTECARIO	31OCT024	\$3,000,000.00
	TASA 6.80%	INTERESES GENERADOS	\$100,327.00	TASA 7.00%	INTERESES PROYECTADOS	\$103,464.00

Asimismo, informó la nueva distribución de la cartera de depósitos a plazo por Institución Financiera y que la tasa promedio es de 6.87%.

Finalmente, con base al Art. 12 literal ñ) y Art. 93 literal e) de la Ley del IPSFA, el Romano IV numeral 5 de la Política de Inversiones, Art. 4 literal a) del Reglamento del Comité de Inversiones del IPSFA y con el visto bueno del Comité de Inversiones, el ██████████ solicitó al Consejo Directivo:

- Darse por enterado de la cancelación del Depósito a Plazo N° 20800154359 por la cantidad de \$3,000,000.00, con una tasa del 6.80% en el Banco Hipotecario con fecha de vencimiento 30OCT024.
- Autorizar la apertura del Depósito a Plazo con fecha 31OCT024 por \$3,000,000.00 a una tasa no menor del 7.00% a 180 días plazo en el Banco Hipotecario.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 249:

- Darse por enterado de la cancelación del Depósito a Plazo N° 20800154359 por la cantidad de \$3,000,000.00, con una tasa del



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

6.80% en el Banco Hipotecario con fecha de vencimiento 30OCT024.

- Autorizar la apertura del Depósito a Plazo con fecha 31OCT024 por \$3,000,000.00 a una tasa no menor del 7.00% a 180 días plazo en el Banco Hipotecario.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

F.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el [REDACTED] Trejo, Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.
- ✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACrédito indicó que se han recibido tres solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$9,838.00, que por tener una categoría de riesgo inferior a la "B" o no haber pagado el 50% del préstamo actual, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Gastos médicos", "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

No.	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E" No ha pagado 50%	\$1,368.00	\$1,368.00	Gastos médicos
2	[REDACTED]	Categoría de riesgo "D1"	\$3,250.00	\$3,250.00	Pago de deudas
3	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$5,220.00	\$5,220.00	Reparación de vivienda
TOTALES			\$9,838.00	\$9,838.00	

En el caso de la señora [REDACTED], debido a su edad, el préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad al Art. 72 de la Ley del IPSFA.

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACrédito, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.
- La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Gastos médicos", "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda, o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

En el caso de la [REDACTED], debido a la edad el préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad al Art. 72 de la Ley del IPSFA.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSEFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 250

No.	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	\$1,368.00	Gastos médicos
	[REDACTED]	\$3,250.00	Pago de deudas
	[REDACTED]	\$5,220.00	Reparación de vivienda
Total		\$9,838.00	

En el caso de la [REDACTED], debido a su edad, el préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad al Art. 72 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

G.- [REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] nciación

[REDACTED]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[REDACTED]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin, including a checkmark, a circle, and various lines.]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten blue ink scribbles]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten blue ink marks and scribbles on the left side of the page]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten blue ink marks]



IPSFA

INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA
FUERZA ARMADA

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten blue ink marks and scribbles]

VERSIÓN PÚBLICA

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "J. X. Q."



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

Key
2010
2010



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

Handwritten notes in blue ink, including a signature and the initials "P.H.".



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

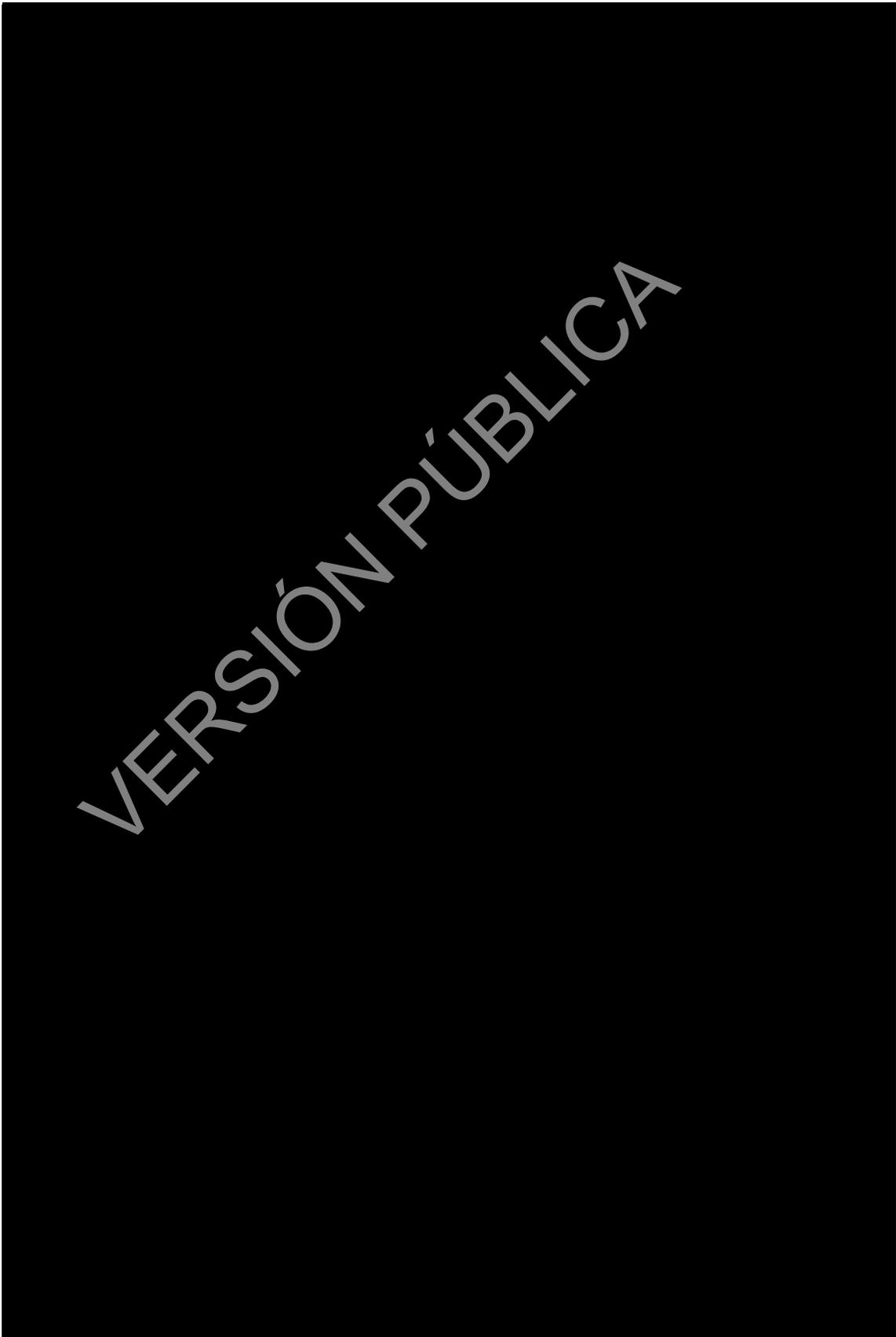
~~Handwritten signature~~
Handwritten signature
Handwritten signature



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



[Handwritten signature and initials in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

Handwritten notes in blue ink, including a checkmark and illegible scribbles.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten blue ink marks and scribbles]

VERSIÓN PÚBLICA

~~K~~
J
X.
Q



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature, located in the bottom left corner of the page.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures in blue ink]

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 251:

Dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por Auditoría Interna al 30 de septiembre de 2024, para que sus resultados sean incluidos en el próximo informe trimestral de Auditoría Interna.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

VI.- PUNTOS VARIOS.

A.- Reunión con Junta Directiva Kuaukali.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que con fecha 28OCT024 a las 1700 horas sostendrá reunión con miembros de la Junta Directiva Provisional de Kuaukali, con el fin de poder llegar a un acuerdo para la entrega formal de parte del IPSFA, a dicha directiva.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Reunión con Gerente Círculo Militar.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que con fecha 22 de octubre de 2024, sostuvo reunión con el Gerente del Círculo Militar, con el propósito de definir procedimientos de cobro por servicios de alimentos de parte de dicho Círculo, quienes manifestaron que de concertarse un contrato se deban definir aspectos que no afecten la rentabilidad del Hotel y que dicho contrato se realice por un término de 6 meses.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Nota recibida del Banco de América Central.

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el [REDACTED], Gerente Financiero, quien informó que se ha recibido nota por parte del Banco de América Central con fecha 24 de octubre de 2024, en la que informan que la tasa efectiva para procesamiento en todos los medios de pagos suscritos con BAC para el uso de POS de Centros Recreativos y Hoteles es de 3.50% y no de 3.35% como habían informado por medio de correo electrónico de fecha 19AGO024.

Por lo que deberá dejarse sin efecto la tasa presentada en punto de acta CD-34/2024 de fecha 22AGO024.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 252:

Autorizar la modificación de tasa de POS presentada en punto de acta CD-34/2024 de fecha 22AGO024 con Banco de América Central que pasa de 3.35% a 3.50%.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves treinta y uno de octubre de 2024 a partir de las 1800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- "Informe de actividades de la Oficialía de Cumplimiento IPSFA, Tercer Trimestre 2024".
- B.- Estructura Organizativa IPSFA 2025.
- C.- Estructura Presupuestaria IPSFA 2025.



"Por un Futuro Seguro"

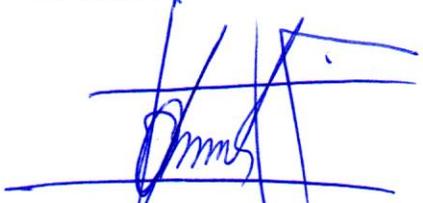
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- D.- Informe sobre reunión sostenida con Junta Directiva Provisional proyecto Kuaukali.
- E.- Resciliación promesa de venta del lote 18 polígono B de Residencial Greenside Santa Elena, a favor del señor Giovanni Noé Guirola.
- F.- Solicitud prórroga y una contratación Personal del Hotel Pacific Paradise Costa del Sol.
- G.- Prestaciones y Beneficios.

IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene cuarenta y nueve páginas útiles, a las veintitrés horas del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, la cual firmamos.



EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
VICEALMIRANTE
Presidente



EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA
GENERAL DE BRIGADA
Director



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
CORONEL DE CABALLERÍA DEM
Director



JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
TENIENTE CORONEL P.A. DEM
Director



ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE ROMERO
TENIENTE DE NAVIO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



MIGUEL NELSON VALDEZ ARÉVALO
CORONEL Y LICENCIADO
Secretario